



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 02 ABR 2013

DECRETO TC. N° 94 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 308**, de fecha 27 de Julio de 2012, se otorga una ampliación del contrato de la Licitación Pública denominada "**Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales de Buin**".

4.- El **Contrato** suscrito con fecha 06 de Marzo de 2013, entre la I. Municipalidad de Buin y **Seguridad VISEG E.I.R.L.**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 63, de fecha 14 de Marzo de 2013.

5.- El **Memorándum N° 124**, de fecha 12 de Marzo de 2013, de la Asesoría Jurídica remite a la Secretaría Municipal el contrato suscrito con Seguridad VISEG E.I.R.L., para continuar con la tramitación.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato Conexo "Servicio de Vigilancia para Dependencias Municipales"**, suscrito con fecha 06 de Marzo de 2013, entre I. Municipalidad de Buin y **Seguridad VISEG E.I.R.L.**, RUT N° 76.064.413-7, por servicio extraordinario de guardia en las dependencias de la Piscina Municipal desde el 01 de Agosto al 30 de Noviembre de 2012, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 63, de fecha 14 de Marzo de 2013; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. VFG. G.MG. NVVS. HISS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\Servicio Vigilancia\Conexo Piscina Noviembre 2012.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl